

8.^a edición

Introducción a la contabilidad financiera

José Luis Arquero Montaña
Sergio Manuel Jiménez Cardoso
Ignacio Ruiz Albert



PIRÁMIDE

8.^a edición

Introducción a la contabilidad financiera

**JOSÉ LUIS ARQUERO MONTAÑO
SERGIO MANUEL JIMÉNEZ CARDOSO
IGNACIO RUIZ ALBERT**

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

8.^a edición

Introducción a la contabilidad financiera

EDICIONES PIRÁMIDE

COLECCIÓN «ECONOMÍA Y EMPRESA»

Director:

Miguel Santesmases Mestre

Catedrático de la Universidad de Alcalá

Edición en versión digital

Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro electrónico, su transmisión, su descarga, su descompilación, su tratamiento informático, su almacenamiento o introducción en cualquier sistema de repositorio y recuperación, en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, conocido o por inventar, sin el permiso expreso escrito de los titulares del copyright.

© José Luis Arquero Montaña, Sergio Manuel Jiménez Cardoso e Ignacio Ruiz Albert, 2023

© Sexta edición electrónica publicada por Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A.), 2023

Para cualquier información pueden dirigirse a piramide_legal@anaya.es

Valentín Beato, 21. 28037 Madrid

Teléfono: 91 393 89 89

www.edicionespiramide.es

ISBN digital: 978-84-368-4869-4

*A Terry Pratchett, por iluminar estos
años de estudio de Contabilidad, por su
descripción de la institución
universitaria y por demostrar que otro
mundo es posible, aunque quizá sólo posible.*

Índice

Agradecimientos	13
Prólogo	15
1. La contabilidad como sistema de información y control	17
1. Toma de decisiones y sistemas de información	18
2. Sistemas de información contable.....	19
3. Usuarios de la información procedente de la contabilidad de empresas.....	20
4. Contabilidad financiera: entorno, objetivos y límites.....	25
5. Requisitos de la contabilidad financiera.....	26
Autoevaluación	27
2. El balance	29
1. El balance como representación del patrimonio	30
2. El activo.....	32
2.1. Concepto de activo	32
2.2. Clasificación de los activos	33
2.3. Valoración de los activos	35
3. El pasivo	37
3.1. Concepto de pasivo.....	37
3.2. Clasificación de los acreedores.....	38
3.3. Valoración de los acreedores	39
3.4. Clasificación y valoración de las provisiones.....	40
4. El Patrimonio neto.....	42
4.1. Aportaciones incondicionales efectuadas por los propietarios.....	42
4.2. Resultados no distribuidos.....	44
Apéndice 1. Modelo (parcial) de balance	45
Apéndice 2. Clasificación y definición de las partidas de activo, patrimonio neto y pasivo.....	46
Autoevaluación	51

Ejercicios resueltos	52
Ejercicios propuestos	68
3. Instrumentos contables	73
1. Las cuentas	74
2. Hechos contables y asientos	80
3. Libro diario y libro mayor	83
4. Proceso contable simplificado	89
5. Términos relacionados con la gestión de las cuentas	91
6. Las transacciones y el circuito documental	91
Autoevaluación	92
Ejercicios resueltos	93
Ejercicios propuestos	106
4. Ingresos, gastos y resultados	117
1. El resultado como variación del patrimonio neto	118
2. Ingresos y gastos de explotación típicos por servicios	121
2.1. Gastos de explotación por servicios recibidos	121
2.2. Ingresos de explotación por servicios prestados	125
3. Ingresos y gastos excepcionales y procedentes del inmovilizado	128
4. Ingresos y gastos financieros	131
4.1. Ingresos y gastos financieros de activos y pasivos a coste amortizado ...	131
4.2. Ingresos y gastos financieros de inversiones a valor razonable (resultados por tenencia)	141
4.3. Otros ingresos y gastos financieros	145
5. La cuenta de pérdidas y ganancias	146
6. Traspaso del saldo de las cuentas de ingresos y gastos al resultado del ejercicio	150
7. La aplicación del resultado	156
Apéndice 1. Modelo (parcial) del estado de resultados (en forma de lista)	162
Apéndice 2. Clasificación y definición de las cuentas de ingresos y gastos	163
Apéndice 3. Visión del coste amortizado compatibilizado con la forma jurídica.	165
Autoevaluación	169
Ejercicios resueltos	170
Ejercicios propuestos	206
5. Existencias	215
1. El procedimiento administrativo	216
2. El procedimiento especulativo de cuenta divisionaria. Funcionamiento básico.	217
3. Reconocimiento y valoración de las compras de existencias	223
4. Reconocimiento y valoración de las ventas de existencias	227
5. Existencias finales	229
5.1. Valoración de las entradas de existencias	230
5.2. Hojas de inventario	230
5.3. Regularización de las existencias	233

5.4. Pérdidas irreversibles: ordinarias y excepcionales.....	234
6. El IVA en las operaciones con existencias. Funcionamiento básico.....	237
Apéndice 1. Situación, en el estado de resultados, de las cuentas de ingresos y gastos relacionadas con las existencias	243
Apéndice 2. Clasificación y definición de las cuentas de existencias en el método especulativo de cuenta divisionaria.....	244
Apéndice 3. Cálculo del margen bruto de las ventas	248
Autoevaluación	249
Ejercicios resueltos	249
Ejercicios propuestos	265
6. El proceso contable general: regularización y cierre.....	273
1. El proceso contable general. Apertura y registro.....	274
2. Reconocimiento de operaciones no formalizadas.....	277
3. Periodificación de ingresos y gastos	285
4. Clasificación correcta.....	288
5. Adecuación de saldos a inventarios	289
5.1. Existencias	289
5.2. Caja	290
5.3. Bancos.....	290
5.4. Utillaje y herramientas.....	292
6. Ajustes a valor razonable y correcciones valorativas.....	292
6.1. Amortizaciones	293
6.2. Deterioro del valor	296
7. Reconocimiento y registro de provisiones	305
8. Reconocimiento y registro de subvenciones	311
9. Elaboración del estado de resultados	313
10. Traspaso de los saldos de las cuentas de ingresos y gastos al resultado del ejercicio.....	313
11. Elaboración del balance	313
12. Cierre y apertura de la contabilidad	313
Apéndice 1. Modelo de estado de resultados.....	315
Apéndice 2. Modelo de balance.....	317
Apéndice 3. Clasificación y definición de las cuentas no incluidas en temas anteriores.....	319
Autoevaluación	323
Ejercicios resueltos	324
Ejercicios propuestos	343
7. Los estados de cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo (coautor: Juan Antonio Rueda Torres).....	353
1. Introducción	354
2. El estado de cambios en el patrimonio neto.....	354
3. El estado de flujos de efectivo.....	359
4. Relación entre los estados contables.....	362

Apéndice 1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Modelo abreviado PGC 07.	364
Apéndice 2. Estado de flujos de efectivo propuesto por el PGC	366
Ejercicios resueltos	367
Ejercicios propuestos	372
8. La normalización y las normas contables españolas	375
1. La normalización contable en España.....	376
2. El PGC: estructura	382
3. El marco conceptual.....	382
4. Las cuentas anuales y la imagen fiel en el marco conceptual	383
5. Requisitos de la información contable	384
6. Principios contables	386
7. Elementos de las cuentas anuales	388
8. Criterios de registro o reconocimiento.....	390
9. Criterios de valoración.....	392
10. Otros apartados del PGC.....	395
11. Estructura de las normas contables	397
12. Usos de comercio, convenciones y políticas contables.....	404
13. Obligaciones contables y registrales de los empresarios	405
14. Contabilidad pública. Contexto y objetivos	407
9. Ejercicios generales resueltos y propuestos.....	417
Ejercicios generales resueltos.....	418
1. PSMI	418
2. BDQ	427
3. MNDT	436
4. ZETASA	447
5. TUCASA.....	456
6. PERFILESA.....	469
7. VALESA.....	478
8. KWISAK.....	489
Ejercicios generales propuestos	501
1. RMDC	501
2. HALLOWEEN	504
3. CLAVELITOS	509
4. PPGC.....	511
5. PALA.....	516
6. AMR.....	520
7. IMP.....	524
8. FINALISA.....	527
9. TERMINASA.....	532

Agradecimientos

Esta obra incluye algunos materiales cedidos generosamente por los profesores Francisco Bravo Urquiza, Joaquina Laffarga Briones, Arancha Muñoz Usabiaga, Laura Sierra García y Rosa Villachica López. La redacción se ha beneficiado de los comentarios de los profesores Arancha Muñoz Usabiaga, Eduardo Orbe Apellániz, Julián Hernández Borreguero, Inmaculada Lucuix García, Silvia Fresneda Fuentes, Sonia Caro Fernández, Juan Antonio Rueda Torres, Rosario Martín Samper, Teresa Duarte Atoche, María José Charlo Molina, Fernando Gallango Donamaría, Antonio Franco González, Ana María Muñoz Rubio, Rosa Villachica López y Fernando de la Fuente Martínez. A todos ellos nuestro agradecimiento. Cualquier error que subsista es responsabilidad única de los autores.

Prólogo

Con motivo de la adaptación de los títulos españoles al Espacio Europeo de Educación Superior ha aparecido en nuestro país el Grado en Finanzas y Contabilidad, un título que goza de una larga tradición en otros países de nuestro entorno. La necesidad de contar con títulos universitarios especializados en el área de la Economía Financiera se ha manifestado en todas las sociedades avanzadas, en las que la creciente complejidad financiera no puede sostenerse sin profesionales y sistemas de información y control equivalentes. Otro hito reciente en la profesión contable española ha sido la aprobación del actual Plan General de Contabilidad, que celebra a finales de 2012 su quinto aniversario. La aprobación del tercer PGC supuso un importante acercamiento del ordenamiento contable nacional a las normas internacionales, mucho más complejas y desarrolladas.

Estos dos acontecimientos explican buena parte de la actividad desarrollada en los últimos años por los profesores universitarios de contabilidad. Por un lado, la aparición de una norma significativamente más compleja ha requerido un importante esfuerzo para despejar muchas de las incertidumbres, lagunas y ambigüedades surgidas de las iniciales interpretaciones del PGC. Por otro, la aparición del Grado en Finanzas y Contabilidad ha alterado el mapa de titulaciones en el área de la Economía de la Empresa. Por ello, ha sido necesario identificar: i) los perfiles profesionales que debe satisfacer cada título (de los incluidos en el área de la Economía de la Empresa); ii) cuál es el papel que juega la Contabilidad en cada uno de ellos y, iii) cómo debe afrontarse, en cada título, la docencia de la Contabilidad de la forma más adecuada para alcanzar las competencias constitutivas de cada perfil profesional.

En cada uno de los títulos relacionados con la Economía o la Administración de Empresas (Finanzas y Contabilidad, Administración y Dirección de Empresas, Marketing, Relaciones Laborales, Gestión Pública...), la Contabilidad puede jugar un papel muy diferente. En algunos casos, se pretende formar a los usuarios más sofisticados de la información empresarial y a los responsables de elaborarla y gestionar los sistemas. En otros, formar a los agentes que usan la información financiero-contable con objetivos de gestión.

Durante los últimos años, la *Introducción a la contabilidad financiera* que aquí presentamos, se ha convertido en un referente para los estudiantes que se acercan por

Prólogo

primera vez al estudio de la Contabilidad, y para los profesores que deben iniciar a sus alumnos en esta disciplina. Con sus cinco ediciones (y varias reimpresiones) en los últimos años, es actualmente uno de los manuales de mayor aceptación en la universidad española, revelándose como una herramienta modesta, pero eficaz, para introducirnos en el mundo de la contabilidad. Prueba de ello es su empleo en numerosos cursos iniciales de Contabilidad de Grados en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas y Contabilidad, en Marketing, en Relaciones Laborales, en Gestión Pública, en Economía... La experiencia indica que a todos ellos proporciona las estructuras básicas que permiten comprender la contabilidad y los estados contables actuales.

JOAQUINA LAFFARGA

1

La contabilidad como sistema de información y control

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Situar la contabilidad financiera en el contexto de los sistemas de información.
- Conocer el entorno, los objetivos, los límites y los requisitos de la contabilidad financiera.
- Comprender las necesidades informativas de los distintos usuarios de la información contable.

1. TOMA DE DECISIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Las personas toman decisiones continuamente. Algunas de estas decisiones se toman de forma casi automática. Otras tras un cuidadoso proceso de selección de información y de evaluación de alternativas. Si analizamos detenidamente cualquier proceso de decisión reciente podremos observar que pivota sobre dos sistemas. El primero, al que llamaremos «sistema de información», suministra información procedente del exterior, captada por nuestros sentidos, y del interior, acumulada en nuestra memoria como datos, conocimientos o experiencias. El segundo sistema, al que denominaremos «sistema de decisión», usa la información para evaluar las distintas alternativas y propone una de ellas como la más satisfactoria.

Algunas veces toda la información relevante está al alcance del decisor de forma natural. Éste sólo ha de emplear su memoria y sus sentidos para acceder a ella inmediatamente. En otras, debe ayudarse de algún instrumento para obtener datos precisos y fiables, o debe delegar en otros la recopilación de la información necesaria. La necesidad de contar con datos precisos y fiables, en particular cuando el decisor depende de terceros para obtener información imprescindible, suele desembocar en el desarrollo de sistemas de información formales (vea la figura 1.1). **Los sistemas de información formales** intentan garantizar la precisión y fiabilidad de la información y evitar las ambigüedades. Para alcanzar estos objetivos emplean métodos precisos de medida, organización y distribución de la información (normalmente empleando un lenguaje técnico).

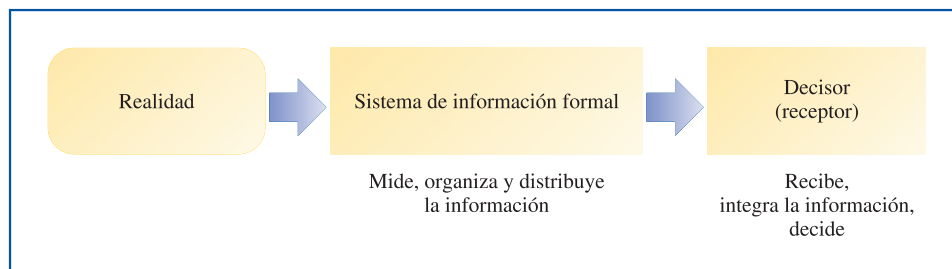


Figura 1.1. Funcionamiento de un sistema de información formal.

Los procesos de decisión no suelen presentarse de forma aislada. Por el contrario, frecuentemente se encadenan unos a otros, constituyendo lo que se denomina **ciclos de información-decisión-acción** (vea la figura 1.2). Ya hemos hablado de la primera parte del ciclo, la información nos permite tomar la decisión más satisfactoria. Posteriormente se espera que ejecutemos la decisión tomada, dando lugar a una acción. La acción provocará unos efectos que, normalmente, el decisor desea conocer y evaluar, al objeto de tomar decisiones ulteriores. La acumulación sistemática de los resultados de decisiones pasadas es una de las principales fuentes del aprendizaje.

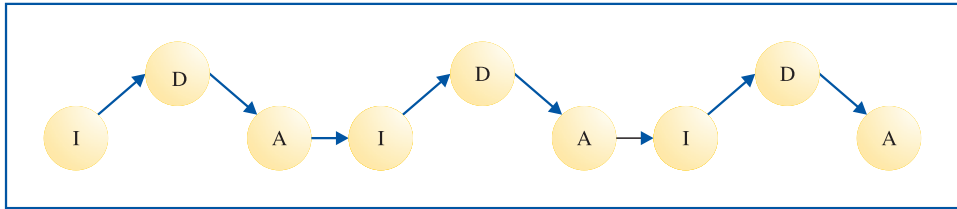


Figura 1.2. Ciclo información-decisión-acción.

Supongamos que una persona tiene unos ahorros que desea invertir. Tendrá que escoger entre diversas posibilidades y, para ello, buscará información sobre las distintas alternativas: cuentas corrientes (bajo riesgo, baja rentabilidad y alta liquidez), cuentas a plazo fijo (bajo riesgo, rentabilidad moderada y baja liquidez), bolsa (riesgo más alto, rentabilidad superior, alta liquidez), deuda pública, fondos de inversión, etc. La información necesaria para tomar la decisión es suministrada por las propias entidades emisoras (bancos, instituciones financieras, empresas...), por especialistas en finanzas (portales financieros en internet, prensa especializada) o por amigos y conocidos. Tras valorar las distintas alternativas el inversor decidirá y colocará sus ahorros en alguna, o algunas, de las alternativas. Las rentabilidades que obtengan estas inversiones confirmarán o modificarán sus expectativas previas, lo que le llevará a una nueva decisión: modificar o mantener sus posiciones de inversión, retirando el dinero de las menos rentables o más arriesgadas y llevándolo a aquellas con mejores perspectivas. Estos ciclos de información-decisión-acción se repiten de forma constante.

2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE

La economía trata la satisfacción de necesidades con unos recursos escasos. Por tanto, el problema económico básico es la asignación eficiente de los recursos existentes, de forma que se consiga la mayor satisfacción (utilidad) posible. La asignación de recursos desencadena multitud de procesos de decisión y el empleo frecuente de sistemas de información económica. Algunos de los sistemas de información económica más típicos son los contables. Los sistemas de información contable son sistemas formales. Como **sistemas de información formales**, intentan garantizar la precisión y fiabilidad de la información y evitar la ambigüedad en la transmisión, empleando métodos precisos de medida, organización y distribución de la información. Para ello, emplean un lenguaje técnico.

Cada sistema de información contable informa de una **entidad contable**. En este sentido, se dice que el objeto de la información contable es la entidad contable. Por entidad contable se entiende una unidad económica que está dotada de cierto poder de decisión, a la que se ha asignado recursos de cuyo control y administración se responsabiliza y por los que debe rendir cuentas a los agentes que los han suministrado (por ejemplo, una empresa o un grupo de empresas que actúan bajo una dirección única).

Dependiendo de las características de la entidad contable pueden distinguirse diferentes **sistemas de información contable**. Así, podría hablarse de contabilidad familiar, de empresas, pública y nacional. La contabilidad familiar proporciona información económica sobre unidades de consumo: las familias. La contabilidad de empresas informa sobre las unidades de producción. La contabilidad pública proporciona información sobre las Administraciones Públicas. La contabilidad nacional proporciona información sobre la nación como un todo empleando variables como la renta nacional, el ahorro, el consumo y la inversión.

La información que proporcionan estos sistemas se emplea para tomar **decisiones económicas**. De esta forma, la información procedente de la empresa puede ser empleada por los gestores, acreedores o accionistas para tomar decisiones de inversión. Igualmente, la información sobre el ahorro, consumo o inversión nacionales puede ser empleada por el ministro de Economía para diseñar la política económica del Gobierno. Puesto que estos procesos de decisión se presentan de forma recurrente, las entidades contables deben rendir cuentas periódicamente.

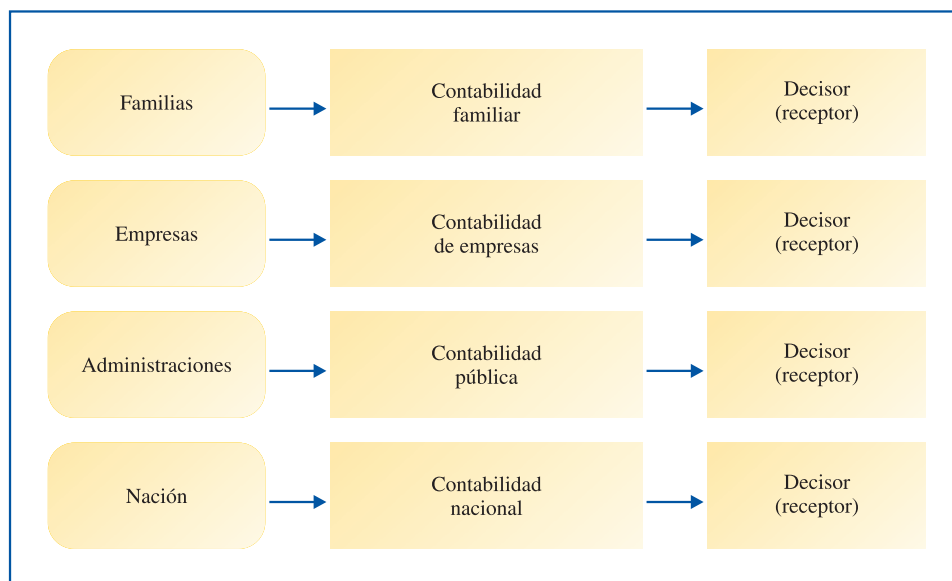


Figura 1.3. División de la contabilidad.

3. USUARIOS DE LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LA CONTABILIDAD DE EMPRESAS

El origen de la contabilidad de empresas se encuentra en la necesidad de los **empresarios** (comerciantes, banqueros, etc.) de mantener un registro ordenado de sus

operaciones con el objeto de **controlar su patrimonio**. Al superar determinados volúmenes no es posible confiar únicamente en la memoria y, por tanto, es preciso tener constancia escrita de quién debe dinero, a quién hay que pagar deudas, qué bienes entran o salen de la empresa, etc. En esta primera etapa la contabilidad de empresas no tiene trascendencia para los agentes externos a la propia organización.

A medida que las empresas crecen y sus operaciones se hacen más complejas aumenta la importancia de los acreedores. También comienzan a participar inversores que no intervienen en la gestión. Llegados a este punto no sólo es preciso contar con un sistema de registro y control, sino que es imprescindible que éste pueda ser usado y entendido por terceros. En esta etapa los libros adquieren **valor probatorio** en caso de litigio para, por ejemplo, determinar la existencia (o no) de deudas.

La creciente importancia de los **agentes externos** para las empresas y de las empresas para los agentes externos (participación creciente de pequeños ahorradores como inversores no gestores, separación entre la propiedad y la gestión, etc.) lleva a considerar que determinada información contable debe ser accesible a los actores con un interés legítimo. Este acceso público, generalmente regulado por normas, se limita a una visión global y general de la organización que permita a éstos tomar decisiones, no extendiéndose al detalle de las operaciones registradas, que sigue siendo información reservada. Ello supone que la contabilidad, además de un sistema de control, se encarga también de **suministrar información económica sobre la empresa** a usuarios externos. A efectos del suministro de información, estos agentes/usuarios externos no se caracterizan por sus rasgos personales (tolerancia a la ambigüedad, aversión al riesgo...), sino por su rol. De esta forma, los actores con interés legítimo en la información sobre la empresa tradicionalmente se clasifican en los siguientes grupos:

- **Gestores.** El interés de los gestores en la información es doble. Por un lado, la información es necesaria para planificar, gestionar (tomar decisiones de compra, venta y producción) y controlar la empresa. Por el otro, los gestores son controlados, a través de la información contable, por los suministradores de recursos. Por esta razón los gestores pueden sentir la tentación de manipular la información contable. Para evitar la manipulación normalmente los datos contables son verificados por un profesional externo a la entidad (auditor).
- **Propietarios.** Están interesados principalmente en que la entidad aumente de valor y en obtener dividendos. Por ello, consideran muy importantes los datos sobre el patrimonio y los resultados de la entidad. También están interesados en la capacidad de ésta para atender sus pagos futuros ya que, en caso contrario, debería liquidarse, normalmente con importantes pérdidas. Los propietarios emplean la información contable para controlar el desempeño de los gestores.
- **Trabajadores.** Los trabajadores evalúan la viabilidad y expectativas futuras de la empresa, dado que su empleo y las posibilidades de promoción dependen de ellas. Por esta razón deben parecerles interesantes los datos sobre el patrimonio y la capacidad de la empresa para atender sus compromisos en el futuro.

Los beneficios son interesantes en la medida en que su reinversión aumenta el patrimonio y las posibilidades de crecimiento futuro (es decir, la posibilidad de ascenso), a la vez que mejora la capacidad de afrontar las obligaciones futuras.

- **Acreedores.** El interés de los acreedores se centra en la capacidad de la empresa para reembolsarles sus deudas y satisfacer los intereses estipulados. Los acreedores a largo plazo prefieren la reinversión de los beneficios, pues esto aumenta el patrimonio y mejora la situación financiera de la empresa.
- **Proveedores.** Los proveedores, en tanto que son acreedores, están interesados en estimar la capacidad de la empresa para responder a sus compromisos de pago. La información contable puede ser también útil para fijar precios, plazos de cobro y volumen de crédito. Además, si la empresa es un cliente importante, estarán también interesados en estimar la probabilidad de que sobreviva en el futuro. Para esto son interesantes los datos sobre el patrimonio, el resultado y la situación financiera.
- **Clientes.** Además del precio, la calidad y los plazos de entrega, la viabilidad futura de una empresa puede ser una preocupación para aquellos clientes que adquieran un producto de características especiales, requieran un servicio post-venta a largo plazo o, en general, dependan de los suministros para desarrollar su proceso productivo. La viabilidad depende del patrimonio, los resultado y la situación financiera de la empresa.
- **Administración Pública.** El interés de la Administración tributaria en la empresa es tal que exige la elaboración de información específica (declaraciones de impuestos). El interés del Estado, sin embargo, puede ir más allá del meramente recaudatorio. En algunos casos puede estar relacionado con la concesión de ayudas y la vigilancia de sectores considerados estratégicos (de interés general para el país).
- **Competidores.** La información financiera publicada por una empresa puede contener señales que revelen a sus competidores (actuales y potenciales) sus puntos fuertes y débiles y el atractivo del sector.

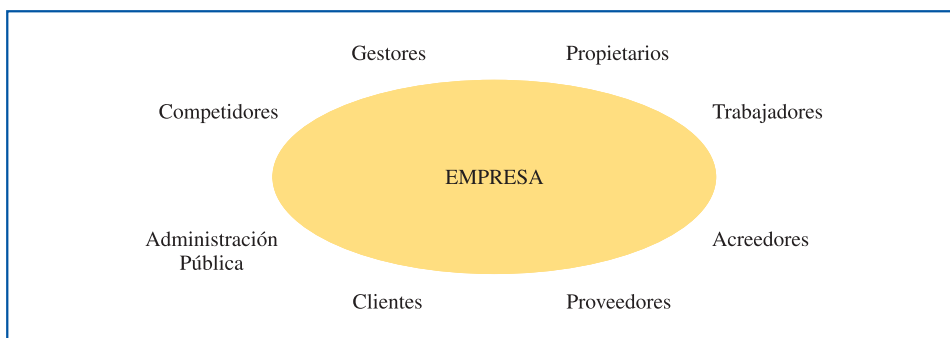


Figura 1.4. Usuarios de la información contable.

Tradicionalmente los usuarios de la contabilidad de empresas se han clasificado en dos categorías: internos y externos. Son **usuarios internos** los empleados y gestores cuando usan la información contable en el desempeño de sus actividades como miembros de la organización (planificación, gestión y control). En la medida en que la consecución de los objetivos de la empresa depende de que los empleados y gestores tengan la información que necesitan para desarrollar sus tareas, éstos participan en el diseño del sistema de información (influyendo en qué información se suministra, con qué detalle y frecuencia, etc.).

La parte de la contabilidad de empresas que elabora la información requerida por los decisores internos se denomina contabilidad interna, analítica o de gestión (términos que pueden considerarse sinónimos para nuestros propósitos). Entre los fines más típicos de la **contabilidad analítica** se encuentra el cálculo de costes e indicadores de rendimiento de productos, actividades y departamentos. En general, puede decirse que la contabilidad analítica **informa de la circulación de valor dentro de la empresa**. Puesto que la empresa suele otorgar a los usuarios internos el poder suficiente para determinar las características de la información que necesitan para cumplir con sus funciones, la contabilidad analítica, interna o de gestión **no suele normalizarse a nivel superior al de empresa o grupo de empresas**. A los usuarios internos suele suministrársele información trimestralmente. Frecuentemente por períodos más cortos, en ocasiones semanal o diariamente.

La contabilidad financiera proporciona información clave a los usuarios internos y a la contabilidad de gestión, por ejemplo, sobre las operaciones y transacciones al nivel de detalle que se requiera.

Los **usuarios externos** requieren la información para sus propios fines. Salvo excepciones (como la Administración tributaria), no tienen poder para influir decisivamente en el diseño del sistema de información. La mayor parte de la información que necesitan la obtienen de unos **estados contables de propósito general**, que la empresa está obligada a elaborar y divulgar y que proporciona datos sobre los aspectos de la empresa que se consideran útiles.

Se espera que los estados contables de propósito general proporcionen la información necesaria para que los propietarios y acreedores (denominados **usuarios primarios**) puedan evaluar la liquidez (capacidad para atender sus compromisos en el corto plazo), solvencia (capacidad para atender a todos sus compromisos en el futuro) y rentabilidad (capacidad para generar riqueza) de la entidad contable, así como para evaluar la administración que la gerencia ha hecho de los recursos que estos usuarios le han entregado. Para ello, los estados contables de propósito general **informan del patrimonio, los resultados y la capacidad para atender sus compromisos** (a esto último se le suele denominar «**situación financiera**»). Aunque el resto de los usuarios externos puede considerar útil los estados contables de propósito general, el diseño de éstos no tiene como fin principal satisfacer sus necesidades informativas.

La **contabilidad financiera** podría definirse como la parte de la contabilidad de empresas que recopila y registra las transacciones de la entidad contable con el exte-

rior. También recopila y registra otros hechos que alteran el patrimonio. A partir de la información recopilada elabora los estados contables de propósito general, normalmente con periodicidad anual, aunque en determinadas circunstancias puede tener periodicidad semestral o trimestral.

En la figura 1.5 puede observar que la contabilidad financiera y la analítica comparten datos. Por ejemplo, la contabilidad analítica, para controlar elementos del patrimonio (pagos, cobros, derechos y deudas), elaborar costes de productos y actividades e indicadores de gestión, necesita datos sobre las transacciones efectuadas con el exterior, que son registrados por la contabilidad financiera. Por otro lado, la contabilidad financiera, a efectos de elaborar información sobre el patrimonio y los beneficios, requiere de la contabilidad analítica información sobre el coste de los activos producidos por la empresa.

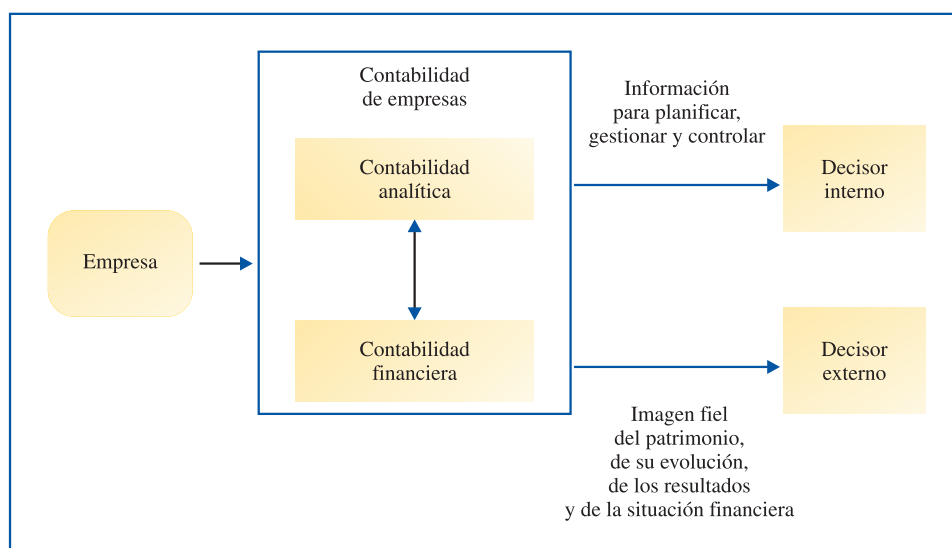


Figura 1.5. Clasificación de los usuarios y división de la contabilidad de empresas.

La contabilidad de empresas puede definirse como un sistema formal que proporciona información económica de una empresa con el fin de que los usuarios tomen decisiones conducentes a la asignación óptima de recursos. Como hemos indicado anteriormente, las **funciones de la contabilidad financiera** son:

- Registrar las operaciones de la entidad y los hechos que provocan cambios en el patrimonio.
- Suministrar a los usuarios externos unos estados contables de propósito general, que proporcionen la imagen fiel del patrimonio, de su evolución, de los resultados y de la capacidad de atender a los pagos futuros, a partir de los cua-

les puedan tomar decisiones de asignación de recursos. En España, estos estados contables de propósito general reciben el nombre de **cuentas anuales**.

- Suministrar a la contabilidad analítica los datos necesarios para que elabore los informes y calcule costes e indicadores de rendimiento que serán empleados por los usuarios internos para planificar, gestionar y controlar la empresa.
- Contribuir al control patrimonial.

4. CONTABILIDAD FINANCIERA: ENTORNO, OBJETIVOS Y LÍMITES

En una **economía de mercado** el sector privado es responsable de muchas de las decisiones de inversión. Este sector está formado por individuos y empresas con personalidades jurídicas independientes que buscan su propio provecho. Al tomar decisiones estas entidades asumen riesgos. En buena lógica, buscarán información que les permita estimar tanto el provecho esperado como el riesgo que asumen en cada decisión y que limite en todo lo posible la incertidumbre. El funcionamiento de una economía de mercado depende, en buena medida, de la calidad de las decisiones tomadas por el sector privado. La contabilidad financiera contribuye a la **toma de decisiones del sector privado** (y, por tanto, al correcto funcionamiento de la economía de mercado) proporcionando información económica a los usuarios externos (especialmente a los denominados usuarios primarios).

El suministro de esta información supone un **coste de elaboración** para las entidades que se traduce en un menor rendimiento para los propietarios. Además, los usuarios de la información asumirán **costes adicionales de análisis e interpretación** de esta información. Se espera que los inversores vean compensados todos estos costes al reducir su **incertidumbre** en la toma de decisiones de inversión y/o al evitar los costes que supondría obtener la información necesaria por su cuenta. A su vez, las entidades que publican sus estados contables deberían beneficiarse del mejor funcionamiento del mercado de capitales y, por tanto, de unos **costes de capital más reducidos**.

Teniendo en cuenta lo anterior no parece extraño que en la mayoría de los países capitalistas se haya sentido la necesidad de establecer obligaciones más o menos amplias de suministro de información a los usuarios primarios. Para asegurar que los estados contables de propósito general (cuentas anuales) proporcionan información en la cantidad y la calidad necesarias se emplean dos métodos. El primero es la **normalización**, es decir, el establecimiento de reglas sobre qué información debe difundirse y sobre cómo debe elaborarse. El segundo es la **verificación** (auditoría) de esta información por un grupo de profesionales independientes (los auditores). El objetivo de la verificación es comprobar que se han seguido los procedimientos de elaboración evitando la manipulación de la información contable.

Como hemos indicado, la información contable suministrada en los estados contables de propósito general contribuye a la toma de decisiones económicas eficientes, lo que es necesario para el correcto funcionamiento de una economía de mercado. No obstante, la difusión de información puede **perjudicar los intereses de la empresa** (y, por tanto, de alguno de sus usuarios) si es utilizada por los competidores para socavar su situación competitiva. Por ello, la difusión de información a los usuarios externos tiene límites.

5. REQUISITOS DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Como hemos indicado en el epígrafe anterior, la contabilidad financiera empresarial elabora unos estados contables de propósito general (cuentas anuales) cuyo fin es informar a los usuarios externos para que tomen decisiones económicas eficientes de asignación de recursos. Para que estos estados contables puedan alcanzar su fin deben ofrecer una **imagen fiel** del patrimonio, su evolución, los resultados y la situación financiera de la empresa. Esta imagen fiel sólo puede alcanzarse si, en el reflejo contable de las transacciones y hechos, se atiende a la realidad económica por encima de la forma jurídica (**primacía del fondo sobre la forma**). Salvo casos excepcionales, la imagen fiel debe alcanzarse cuando, en la elaboración de los estados contables, **se respete una serie de requisitos cualitativos, principios y normas de registro y valoración**. Los principios contables y las normas de registro y valoración se explicarán paulatinamente. A continuación nos centraremos en los requisitos cualitativos.

Los requisitos cualitativos de la información son una serie de características que ésta debe cumplir. Se pueden organizar en dos grupos. El primer grupo está constituido por las **características cualitativas fundamentales** de la información. Son dos: la relevancia y la fiabilidad. Se entiende por información **relevante** aquella que es útil para tomar decisiones. Es decir, que ayuda al decisor a elaborar predicciones, a confirmar o corregir predicciones previas o a evaluar sucesos y actuaciones referentes a la empresa. Una característica relacionada con la relevancia es la materialidad. Se dice que una información es material cuando influye en la decisión finalmente adoptada por un usuario primario de las cuentas anuales.

La información es **fiable** cuando describe fielmente la sustancia de los fenómenos económicos que pretende representar. Una información sería una descripción perfectamente fiel cuando sea completa, neutral y esté libre de errores. Una descripción es completa (o íntegra) cuando incluye toda la información necesaria para que los usuarios comprendan el fenómeno. Una descripción es neutral (o imparcial) cuando no está sesgada. Es decir, cuando no está manipulada. Por error se entienden las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la empresa podría haber obtenido y tenido en cuenta. A diferencia de los sesgos, que implican un comportamiento sistemático tendente a mostrar una imagen determinada

de la empresa, los errores son aleatorios (es decir, no intencionados). En contabilidad se entiende que los errores son inevitables, sólo afectando a la fiabilidad cuando, de forma aislada o en conjunto, son materiales.

El segundo grupo de características cualitativas está formado por **aquellas que sólo pueden realzar la utilidad de la información que ya es relevante y fiable**. Entre estas características se encuentran la verificabilidad, la oportunidad, la comparabilidad y la comprensibilidad. La información es **verificable** cuando terceros independientes podrían comprobar que representa fielmente el fenómeno económico que pretende representar. Es **oportuna** cuando está disponible en el momento en que se toman las decisiones. La **comprensibilidad**, que se entiende referida a un usuario con unos conocimientos razonables de contabilidad y de los negocios, se ve favorecida por el empleo de métodos que permitan clasificar, describir y presentar los fenómenos de la forma más correcta y concisa que sea posible. La comprensibilidad no puede llevarnos a evitar la descripción de los fenómenos más complejos, lo que haría que la información fuera incompleta y errónea.

Muchas decisiones económicas consisten en elegir entre diferentes alternativas. Por ejemplo, un inversor puede decidir en qué empresa invertir entre un conjunto de ellas. La elección normalmente se efectuará comparando las características relevantes de las distintas empresas (patrimonio, beneficios...) o valorando la evolución de cada empresa a lo largo del tiempo. Para tomar estas decisiones, la información ha de ser comparable. Para que la información de dos empresas o de una empresa en dos momentos de tiempo permita la comparación debe haberse elaborado empleando los mismos criterios y procedimientos. Es decir, que se haya obtenido empleando métodos consistentes, lo que vincula la **comparabilidad** a la normalización y al principio de uniformidad. El principio de uniformidad¹ indica que, adoptado un criterio contable, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme en circunstancias similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. Cuando se altere el criterio adoptado en su día deberá informarse de este cambio, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre los estados contables de propósito general.

El requisito de **identificabilidad** establece que, en todo estado contable, debe quedar claramente señalada la entidad a la que se refiere la información, el período o fecha al que corresponde y el nombre del estado contable.

AUTOEVALUACIÓN

1. Reflexione sobre si las siguientes frases son correctas, o no, y por qué:
 - a) El objetivo de la contabilidad financiera es elaborar estados contables de propósito general orientados a los usuarios externos.

¹ Un «principio» o «principio contable» es una regla de aplicación general y obligado cumplimiento.

- b) Fiabilidad y relevancia son dos objetivos fáciles de alcanzar de forma conjunta.
 - c) Un trabajador es siempre un usuario externo de la información de la empresa.
 - d) Un socio es siempre un usuario externo de la información de la empresa.
 - e) Ningún usuario externo tiene la capacidad de modificar el tipo de información que le suministra la empresa.
 - f) La existencia de errores impide que la información sea neutra.
 - g) La obligación de suministrar información es otro coste para las empresas que encarece los productos.
 - h) El suministro de información podría autorregularse dejándose en manos de cada sector o, mejor aún, acordándose entre las partes involucradas en cada decisión concreta.
 - i) Cada persona es un mundo y, por tanto, es imposible saber qué información empleará y cómo la usará para tomar decisiones económicas.
2. ¿Cómo puede garantizarse la comparabilidad de la información contable entre distintas empresas? ¿Y de la misma empresa a lo largo del tiempo?

2

El balance

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer la utilidad del balance para los usuarios externos.
- Aprender a confeccionar un balance a partir del recuento físico de los elementos patrimoniales.
- Conocer las denominaciones contables de las masas y elementos patrimoniales.

1. EL BALANCE COMO REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO

Uno de los objetivos de la contabilidad financiera es proporcionar a los usuarios externos una imagen fiel del patrimonio de la empresa. Como hemos indicado en el capítulo anterior, esta información es, por diferentes motivos, muy interesante para los usuarios externos. Jurídicamente, el **patrimonio** es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de una persona. Por tanto, la contabilidad financiera intenta proporcionar una **imagen fiel** del patrimonio de la empresa difundiendo información sobre sus bienes, derechos y obligaciones en un momento determinado. Esto lo consigue, fundamentalmente, por medio del balance.

Para comprender lo que es un balance partiremos del concepto de inventario. Un **inventario** es un recuento físico de todos y cada uno de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad en un momento determinado. Cada uno de estos bienes, derechos y obligaciones recibe el nombre de **elemento patrimonial**. Los inventarios suelen desembocar en la confección de listas larguísimas, de las que difícilmente puede obtenerse una imagen fiel del patrimonio. Para que la representación del patrimonio sea más ordenada y sintética, en el balance los diferentes elementos patrimoniales se agrupan en masas patrimoniales. Una **masa patrimonial** es un conjunto de elementos patrimoniales que tienen una función económica o financiera similar. Según esta similitud sea mayor o menor, las masas patrimoniales serán de mayor o menor nivel. Las masas patrimoniales de mayor nivel agrupan más elementos patrimoniales, pero con una función económica o financiera menos homogénea. Las masas patrimoniales de menor nivel agrupan menos elementos patrimoniales, aunque con una función económica o financiera más homogénea. En el balance se presentan las masas patrimoniales a través de las diferentes partidas que lo componen.

Para que los diferentes elementos patrimoniales puedan agruparse es necesario que todos se expresen en la misma magnitud: la **unidad monetaria**. Al expresar los bienes, derechos y obligaciones en euros, no sólo pueden agruparse, también proporcionan una idea sintética del valor del patrimonio empresarial. Esta magnitud, a la que denominamos patrimonio neto, se calcula como el valor de los bienes y derechos menos el de las obligaciones. Por tanto, el **balance** no es más que un inventario global cuyos elementos patrimoniales están agrupados y valorados empleando procedimientos contables.

Este proceso de elaboración del balance a partir de un inventario está representado en la figura 2.1. Como puede observar, el objeto de información de la contabilidad financiera se ha reducido de la empresa (vea la figura 1.5 del capítulo 1) a sólo su patrimonio.

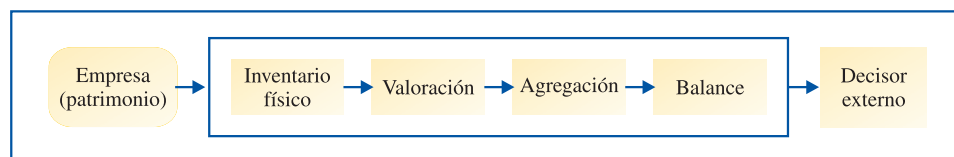


Figura 2.1. Elaboración del balance a partir de un inventario físico.

Las **masas patrimoniales** de primer nivel son dos: activo y pasivo. El activo está constituido por todos los elementos patrimoniales que son bienes o derechos de la empresa. El pasivo recoge las obligaciones actuales. Como veremos en los siguientes apartados, tanto el activo como el pasivo pueden dividirse en masas patrimoniales de menor nivel. El patrimonio neto es la diferencia entre el valor contable del activo y el del pasivo.

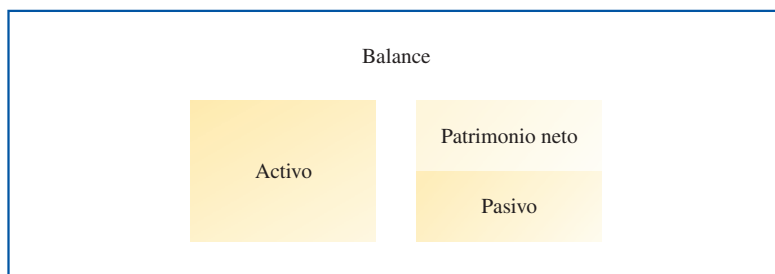


Figura 2.2. Estructura del balance.

El balance suele representarse en doble columna, con los activos a la izquierda y el pasivo a la derecha. Esta representación responde a un importante requisito contable: el de **dualidad**. Aplicado al balance, la dualidad hace que representemos el patrimonio empresarial dividido en dos partes: *a)* el activo, inversiones o estructura económica (todos estos términos son sinónimos), que representa el destino dado a los recursos obtenidos por la empresa, y *b)* el pasivo y el patrimonio neto, también denominados financiación o estructura financiera, que recogen las fuentes de los recursos obtenidos por la empresa. Puesto que el patrimonio neto es la diferencia entre el valor del activo y del pasivo, siempre se cumple la siguiente igualdad, que es la expresión en el balance del requisito de dualidad:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio neto}$$

En la elaboración del balance influyen especialmente dos principios contables: el principio de no compensación y el principio de importancia relativa. El **principio de no compensación** impide que compensemos las partidas del activo y del pasivo (por ejemplo, créditos y deudas con una misma persona originados en operaciones distintas), que deben aparecer reflejados y valorarse por separado. El **principio de importancia relativa** admite que no se cumpla estrictamente alguno de los principios y criterios contables cuando el efecto de estos incumplimientos no afecte a la imagen fiel (es decir, no afecte a la decisión). El objetivo de este principio es evitar los costes de elaboración de una información más detallada y precisa de la requerida en la toma de decisiones. Así, por ejemplo, se admiten pequeños errores de valoración de activos o pasivos, o el agrupamiento de partidas de escasa relevancia (que en principio

deberían aparecer desglosadas), siempre que la importancia conjunta en términos relativos no sea significativa y, por tanto, no se altere la imagen fiel del patrimonio.

Al igual que en otros estados contables, en el balance debe figurar, claramente, la entidad contable y la fecha a la que se refiere, la fecha en la que se formula y la denominación del estado contable.

2. EL ACTIVO

2.1. Concepto de activo

El activo es una masa patrimonial que agrupa los bienes y derechos de la entidad. Cada uno de los elementos patrimoniales de esta masa patrimonial recibe también la denominación de activo. Los **activos** se definen como los bienes y derechos (es decir, recursos) controlados económicamente por la entidad como consecuencia de sucesos pasados, de los que se espera que la entidad obtenga rendimientos o beneficios económicos en el futuro. Los activos se reconocen (es decir, se presentan en balance dentro de alguna partida) cuando cumplen con esta definición, pueden valorarse de forma fiable y se estima probable que vayan a producir rendimientos o beneficios económicos futuros. Puede consultar la definición de fiabilidad en el epígrafe 5 del capítulo 1. Los activos se dan de baja (es decir, dejan de presentarse en balance) cuando cesan de cumplir con la definición o se estima que ya no es probable que vayan a producir rendimientos o beneficios económicos futuros.

Un recurso se reconoce como activo sólo si se espera que produzca rendimientos o beneficios económicos futuros. Es decir, que debe tener valor de uso o de intercambio. El **valor de uso** es la capacidad para ser utilizado de forma eficiente en el proceso productivo, bien incorporándose en la elaboración de los productos, bien actuando como soporte del mismo. El **valor de intercambio** supone que el activo puede ser vendido, cambiado por otro activo o utilizado para cancelar obligaciones. Un activo puede tener valor de uso y de intercambio. Así, un tren de embotellado, en una fábrica, se adquiere y se considera un activo en la medida en que tiene un valor de uso como soporte del proceso productivo (elaboración y embotellado de bebidas). Ciertamente, también tiene un valor de intercambio (puede venderse), pero ésa no suele ser la finalidad con la que se adquirió. Las botellas vacías tienen un valor de uso en la medida en que se incorporan al proceso de elaboración del producto terminado, y de intercambio, si pueden venderse. Las botellas llenas tienen un valor de intercambio, que se manifestará en su venta. El dinero en efectivo es un activo puesto que puede cambiarse por otros activos o utilizarse para cancelar obligaciones.

Para que un recurso sea considerado un activo de la empresa, ésta ha de ejercer un **control económico** sobre él. Actualmente se entiende que el control económico es la capacidad para: *a)* redirigir el uso de un recurso y obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos restantes, y *b)* impedir que otras entidades dirijan el uso del

recurso y obtengan sus beneficios económicos restantes. Salvo excepciones, cuando un recurso es propiedad de la empresa se entiende que ésta lo controla. De hecho, la inmensa mayoría de los activos de una empresa son de su propiedad. No obstante, hay circunstancias en las que un activo de la empresa no es de su propiedad. El ejemplo más típico son los bienes en arrendamiento financiero. Aunque normalmente son propiedad de una entidad financiera, se considera que la empresa arrendataria puede reconocerlo como activo por el derecho que tiene a usarlos a largo plazo.

2.2. Clasificación de los activos

Las masas patrimoniales de primer nivel pueden descomponerse en masas patrimoniales de segundo nivel y posteriores, que engloban elementos patrimoniales con funciones económico-financieras más homogéneas. Los activos se dividen en:

- **Inmovilizados o activos no corrientes.** Son activos inmovilizados (o no corrientes) las inversiones inmobiliarias, las inversiones financieras que esperan mantenerse más de un año y aquellos otros activos que, por la función que desempeñan en la empresa, se espera que vayan a permanecer de forma duradera en su patrimonio. Dentro de ellos distinguiremos inicialmente entre:
 - a) **Inmovilizado material.** Incluye los activos no corrientes de naturaleza tangible, ya sean bienes muebles o inmuebles, distintos de las inversiones inmobiliarias. No están destinados a ser vendidos, sino a dar soporte a las actividades productivas, comerciales o administrativas de la empresa. Son inmovilizados materiales los terrenos, las construcciones y la maquinaria, el utillaje, los equipos para procesos de información, el mobiliario, los elementos de transporte y las instalaciones técnicas. El inmovilizado material incluye los anticipos para inmovilizaciones materiales, pues estos derechos se convertirán en un futuro en inmovilizados materiales. Cuando no están aún en condiciones de funcionamiento, es decir, de ser usados normalmente en las actividades productivas, comerciales o administrativas, se dice que los inmovilizados materiales están en curso.
 - b) **Inversiones inmobiliarias.** Inmuebles (terrenos, construcciones y bienes naturales) que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de ser empleados para la producción de bienes o servicios, para soportar los procesos administrativos o para ser vendidos en el curso ordinario de las operaciones. También incluyen los anticipos para inversiones inmobiliarias. Cuando no están aún en condiciones de funcionamiento, se dice que las inversiones inmobiliarias están en curso.
 - c) **Inmovilizado intangible.** Son activos no financieros sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Los inmovilizados intangibles son básicamente derechos de uso, como la propiedad industrial (patentes, li-

cencias, marcas), las aplicaciones informáticas y las concesiones administrativas, entre otros. Además, en el inmovilizado intangible se incluyen los anticipos para inmovilizaciones intangibles, pues estos derechos se convertirán en un futuro en inmovilizados intangibles.

- d) **Inversiones financieras a largo plazo.** Inversiones en el capital de otras empresas o préstamos concedidos que no esperan liquidarse en el corto plazo (es decir, en el plazo máximo de un año), cualquiera que sea su forma de instrumentación (por ejemplo, acciones, participaciones, obligaciones, bonos, pagarés, deuda pública, etc., a largo plazo).
- **Activos corrientes.** Dentro del activo corriente se distingue entre los que forman parte del ciclo de explotación y los que no forman parte del ciclo de explotación. Forman parte del ciclo de explotación todos los activos que la entidad espera vender, consumir o realizar (cobrar) en el transcurso de un ciclo de explotación. Puesto que los inmovilizados no se consumen en el transcurso de **un** ciclo de explotación (sino en varios, normalmente muchos), no son activos corrientes. El **ciclo de explotación** es la sucesión de acontecimientos que se producen desde que la entidad adquiere los recursos que incorpora al proceso productivo hasta que los productos elaborados se convierten en efectivo. La **duración del ciclo de explotación** es el tiempo que, normalmente, transcurre desde que la entidad adquiere los recursos que incorpora al proceso productivo hasta que los productos elaborados se convierten en efectivo. A veces la duración del ciclo de explotación es superior al año. Si es así, entre los activos corrientes pueden encontrarse algunos que permanecen en el patrimonio de la entidad más de un año. Los activos corrientes que se espera que permanezcan en el patrimonio de la entidad más de un año deben desglosarse (es decir, deben presentarse en el activo corriente separados del resto). También se incluyen entre los activos corrientes aquellos que, aunque no se incorporan al ciclo de explotación, su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo (es decir, en el plazo máximo de un año). Entre los activos corrientes pueden encontrarse:
- a) **Existencias.** Las existencias son bienes adquiridos a terceros o fabricados por la empresa, susceptibles de almacenamiento y cuyo destino final es la incorporación al proceso productivo (por ejemplo, materias primas) o la venta (mercaderías o productos terminados). Son existencias las mercaderías, las materias primas, los otros aprovisionamientos, los productos en curso, los productos semiterminados, los productos terminados y los residuos. En las existencias se incluyen los anticipos a proveedores, pues éstos, aunque son un derecho sobre los proveedores, normalmente se convierten en existencias en un período corto de tiempo. La delimitación de las masas patrimoniales depende de su función y no de su naturaleza. De esta forma, una empresa de muebles clasificará como mobi-

liario el que usa en sus oficinas y como existencias los que están en venta.

- b) **Deudores comerciales.** Son los créditos, derivados de las operaciones de tráfico, concedidos a los adquirentes de bienes o servicios de la empresa. Puede distinguirse entre clientes y deudores. También se incluyen en este grupo los derechos sobre las Administraciones Públicas (Hacienda Pública, deudora) y los anticipos sobre remuneraciones concedidos al personal.
- c) **Inversiones financieras a corto plazo.** Expresan las inversiones en el capital de otras empresas o préstamos concedidos que esperan liquidarse en el corto plazo, cualquiera que sea su forma de instrumentación (por ejemplo, acciones, participaciones, obligaciones, bonos, pagarés, deuda pública, etc., a corto plazo). Se entienden excluidos de esta categoría los deudores comerciales.
- d) **Tesorería.** Medios líquidos (dinero) en caja o en cuentas corrientes o de ahorro a la vista en instituciones financieras. Ejemplos de estos elementos patrimoniales son caja y bancos.

2.3. Valoración de los activos

La agregación de los diferentes activos en masas patrimoniales requiere que sean valorados con un grado razonable de fiabilidad. La **valoración** es el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos integrantes de las cuentas anuales. Tradicionalmente se distingue entre *valores de entrada* y *valores de salida*. Entre los activos, el valor de entrada más empleado es el coste histórico, o coste. Entre los de salida, el más empleado es el valor razonable. Por cada uno de ellos, entendemos:

- **Valor razonable.** Es el importe que se obtendría por la venta de un activo en una transacción entre partes interesadas que cuentan con la información necesaria para fijar el precio y que realizan la transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable depende de la naturaleza, la localización y el estado del activo. Al calcular el valor razonable no deben deducirse los costes que originaría la venta, salvo que dependan de la localización del activo (por ejemplo, costes de transporte).

El valor razonable debe estimarse, preferentemente, empleando datos fiables de un mercado activo. Por mercado activo se entiende aquel en el que cotizan bienes o servicios homogéneos, son transparentes y los precios son conocidos y se forman por operaciones frecuentes y regulares. Cuando no exista un mercado activo deberemos estimar el valor razonable aplicando modelos y técnicas de valoración, por ejemplo: referencias a transacciones recientes de activos similares, métodos de descuento de flujos de efectivo... Al estimar el

valor razonable no debemos emplear datos procedentes de transacciones forzadas, urgentes o consecuencia de liquidaciones involuntarias.

Se prefieren los valores razonables procedentes de mercados activos, sobre los estimados empleando modelos o técnicas de valoración e incluso datos no observables, no sólo por su verificabilidad. La capacidad informativa de los primeros parece ser superior a la de los segundos.

— **Coste histórico, o coste.** El coste histórico o coste de un activo es su precio de adquisición o coste de producción:

- *Precio de adquisición.* Se aplica a los activos comprados a terceros. En el precio de adquisición se incluye el valor razonable de todas las contraprestaciones derivadas de la adquisición en las que hayamos incurrido hasta que el activo esté en condiciones de uso según su naturaleza (por ejemplo, transporte, impuesto de aduanas...). Cuando estas contraprestaciones son dinerarias y los pagos son al contado, o a plazos muy cortos, su valor razonable no difiere, o lo hace de forma insignificante, del importe que se entrega. En estos casos (típicos en la adquisición de existencias y servicios que forman parte de la actividad comercial de la empresa), para calcular el precio de adquisición suele emplearse el valor facturado. Cuando entregamos contraprestaciones en especie incluiremos en el precio de adquisición el valor razonable de cada una de ellas. Si la contraprestación es dineraria pero se aplaza durante un período más largo, para calcular el precio de adquisición deberemos emplear el valor razonable de esta contraprestación, pues éste puede diferir significativamente del importe facturado que pagaremos en el futuro. En estos casos el valor razonable suele estimarse actualizando los pagos.
- *Coste de producción.* Se aplica a los activos montados, producidos o contruidos por la empresa. Por coste de producción se entiende el precio de adquisición de las materias o piezas incorporadas en el activo producido y el de otros recursos (mano de obra, energía...) utilizados en su transformación o montaje, hasta que el activo esté en condiciones de uso según su naturaleza.

La preferencia de los reguladores por el empleo del coste o el valor razonable al valorar un activo parece no depender del propósito de la entidad de mantenerlo o liquidarlo. Al menos para parte de la doctrina, la relevancia de un método de valoración concreto depende de la manera en que los usuarios de la información contable consideran que el activo contribuye a los flujos de tesorería futuros de la entidad. De esta forma, el valor razonable (u otro valor de mercado) sería más relevante en aquellos activos que generan liquidez directa e individualmente, mientras que el coste lo sería en aquellos que generan liquidez de forma indirecta, mediante el uso conjunto de varios de ellos en el desarrollo de una actividad. En España el criterio general es valorar los activos a coste. Sólo se emplea el valor razonable en los casos explícitamente establecidos en la norma contable, como determinados instrumentos financieros o existencias, los recibidos como subvención o donación...

3. EL PASIVO

3.1. Concepto de pasivo

El pasivo es una masa patrimonial que recoge las obligaciones de la entidad. Cada uno de los elementos de esta masa patrimonial recibe también la denominación de pasivo. Los **pasivos** se definen como las obligaciones actuales (o presentes), surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la entidad espera tener que desprenderse de recursos (normalmente activos). Los pasivos se reconocen (es decir, se presentan en balance dentro de alguna partida) cuando cumplen esta definición, pueden valorarse de forma fiable y se estima probable que la entidad tenga que entregar recursos para cancelarlos. Puede consultar la definición de fiabilidad en el epígrafe 5 del capítulo 1. Los pasivos se dan de baja (es decir, dejan de presentarse en balance) cuando cesan de cumplir con la definición o se estima que ya no es probable que se produzca la entrega de recursos para cancelarlos (por ejemplo, porque hayan caducado los derechos del acreedor).

Una cuestión fundamental en el reconocimiento de pasivos es distinguir entre las **obligaciones actuales o presentes**, que lo son por haberse originado como consecuencia de sucesos pasados, y encargos o compromisos para el futuro, que sólo se reconocerán como pasivos cuando ocurran determinados hechos esperados, como la recepción futura de bienes o servicios adquiridos.

Entre los pasivos se distinguen acreedores y provisiones. Son **acreedores** las deudas actuales ciertas. Es decir, los pasivos en los que están determinados su fecha de vencimiento y su valor de reembolso. Los acreedores surgen normalmente por la recepción de bienes o servicios, aunque también pueden originarse por otros motivos (sanciones, indemnizaciones...). Las **provisiones** son pasivos específicos (es decir, de los que se conoce su naturaleza u origen) pero que, al cierre del ejercicio, están indeterminados el vencimiento o el pago. Aunque el pago sea indeterminado, para que la provisión pueda reconocerse debe poderse estimar con fiabilidad. Quizá el ejemplo más claro de una provisión es la indemnización que probablemente tenga que entregar la entidad que, aunque el pago pueda ser estimado de forma fiable, su importe y/o la fecha en la que deberá producirse éste están indeterminados (por ejemplo, por estar pendiente de evaluación, arbitraje o juicio). Se denominan **contingencias** las obligaciones improbables o que carecen de valoración fiable. Estas obligaciones no se incluyen en el balance, salvo excepciones muy puntuales, pero sí se informa de ellas en otros estados contables (la memoria) cuando su importe puede ser significativo y su probabilidad de ocurrencia no es remota.

En algunas ocasiones, para reducir la discrecionalidad de la empresa y evitar comportamientos que podrían perjudicar la imagen fiel, las normas contables obligan a reconocer pasivos cuyo carácter actual o presente es discutible. Esto ocurre cuando la empresa debe reconocer obligaciones derivadas de acuerdos: a) irrevocables, que de-

jan poca o ninguna discreción respecto a su cumplimiento o *b*) revocables, pero en el que el cumplimiento es muy probable, por existir incentivos económicos claros. En estos casos, el reconocimiento del pasivo ocasiona el reconocimiento simultáneo de un activo por el derecho a recibir lo acordado. Por ejemplo, en determinados contratos de arrendamiento a largo plazo.

3.2. Clasificación de los acreedores

De forma similar al activo, dentro de los acreedores puede distinguirse entre:

- **Acreedores corrientes.** Se incluyen entre ellos los que surgen del **ciclo de explotación** y que se esperan liquidar en el transcurso del mismo. Por ello, entre los pasivos corrientes pueden encontrarse algunos cuyo vencimiento sea superior al año. También son acreedores corrientes los que, independientemente de su origen, venzan en el corto plazo (es decir, en el plazo máximo de un año). Si a corto plazo vence sólo una parte, se clasificará esa parte como corriente. Dentro de ellos pueden encontrarse:
 - a)* Obligaciones y otros valores negociables.
 - b)* Deudas a corto plazo con entidades de crédito.
 - c)* Proveedores de inmovilizado a corto plazo.
 - d)* Fianzas recibidas a corto plazo.
 - e)* Proveedores.
 - f)* Proveedores, efectos comerciales a pagar.
 - g)* Acreedores por prestación de servicios.
 - h)* Anticipo de clientes.
 - i)* Remuneraciones pendientes de pago.
 - j)* Hacienda Pública, acreedora.
 - k)* Organismos de la Seguridad Social, acreedores.
- **Acreedores no corrientes.** Son aquellos no vinculados al ciclo de explotación que se espera venzan en el largo plazo (más de un año) o en la parte que se espera que venza en el largo plazo. También se clasifican como acreedores no corrientes aquellos cuyo vencimiento sea superior al año y que, surgiendo del ciclo de explotación, su vencimiento sea superior a la duración de éste. Dentro de ellos pueden encontrarse:
 - a)* Obligaciones y otros valores negociables.
 - b)* Deudas a largo plazo con entidades de crédito.
 - c)* Proveedores de inmovilizado a largo plazo.
 - d)* Fianzas recibidas a largo plazo.

3.3. Valoración de los acreedores

Los acreedores se valoran aplicando diferentes criterios. Los más sencillos, y normalmente coincidentes, son el **valor nominal**, valor por el que se reconoce la obligación en el documento que sustenta la operación (factura, pagaré, letra de cambio, contrato de préstamo), y el **valor de reembolso**, que es la cantidad que debe entregarse al acreedor cuando venza la obligación. El valor nominal se emplea usualmente para valorar las deudas por operaciones de tráfico a corto plazo, por ejemplo, los proveedores y acreedores por prestación de servicios, que suelen tener un plazo de vencimiento entre 15 y 90 días. En los acreedores tan a corto plazo su valor nominal (de reembolso) no difiere significativamente del que le atribuiría el mercado. El valor contable de los acreedores valorados a valor nominal se mantiene desde su reconocimiento hasta su cancelación.

Conforme aumenta el plazo de vencimiento se va haciendo significativa la diferencia entre el valor de reembolso y el que le atribuiría el mercado a la obligación de pago en el momento de su reconocimiento contable. De esta forma, una deuda de 20.000 euros con vencimiento a un año podría cancelarse con un pago significativamente inferior antes del vencimiento. Este pago sería menor cuanto antes se produzca la cancelación.

Para reflejar la evolución temporal del valor se emplean dos términos: el valor inicial y el valor posterior. Por **valor inicial** de un acreedor se entiende el valor contable que se le atribuye al reconocerse. En los acreedores valorados a valor nominal el valor inicial es, obviamente, el valor nominal. En los acreedores que no se valoran a valor nominal, el valor inicial puede ser su valor razonable (el del pasivo) o el valor razonable de la contraprestación recibida. Por **valor razonable del pasivo** se entiende el importe por el que éste puede cancelarse o transferirse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Referido al ejemplo anterior, el valor razonable de un acreedor de nominal 20.000 euros con vencimiento en un año sería el pago con el que podría cancelarse esa obligación. El valor razonable de los acreedores suele calcularse actualizando (descontando) el valor de reembolso aplicando un tipo de interés adecuado.

La contraprestación recibida al asumir un pasivo es generalmente un activo. Por ejemplo, podría ser el dinero recibido en préstamo o el activo comprado a crédito. El **valor razonable de la contraprestación** sería el importe por el que este activo puede venderse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Si el activo recibido es una cantidad de euros su valor razonable es obvio e inmediato. Se espera que el valor inicial de un acreedor sea muy similar independientemente de que se valore al valor razonable del pasivo o al valor razonable de la contraprestación recibida (normalmente un activo), pues el valor de los términos de una transacción (lo que se recibe y entrega en una transacción) suele coincidir. Usualmente se opta por usar el valor más fiable.

Debido al valor temporal del dinero el valor inicial de un acreedor será inferior a su valor de reembolso. Imaginemos, siguiendo el ejemplo anterior, que a un acreedor cuyo valor de reembolso es 20.000 euros se le ha atribuido un valor inicial de 19.000

euros. En este caso, el valor (actual y de mercado) del acreedor se irá aproximando paulatinamente a los 20.000 euros (valor de reembolso) conforme se acerque la fecha de vencimiento. La evolución del valor se reconoce contablemente mediante el valor posterior. Por **valor posterior** de un acreedor se entiende cualquier valor contable calculado aplicando las normas contables en un momento posterior al de su reconocimiento. Por ejemplo, el que se refleja en los balances de situación. En los acreedores valorados a valor nominal el valor posterior es, obviamente, su valor nominal. En los acreedores no valorados inicialmente a valor nominal el criterio más frecuente para valorarlos posteriormente es el **coste amortizado**. Con este método (que se estudiará más adelante) se registra el incremento de valor de los pasivos a lo largo del tiempo y se reconocen intereses.

Las normas de valoración suelen permitir que las operaciones con vencimientos más cortos e importes más pequeños se valoren por el sistema más fácil. Puesto que estas operaciones son generalmente las más frecuentes, emplear los métodos más simples permite una importante reducción de la carga de trabajo sin una pérdida significativa de exactitud. En concreto, los débitos por operaciones comerciales a corto plazo (por ejemplo, proveedores y acreedores por prestación de servicios) normalmente se valoran al nominal. El resto de los acreedores suelen valorarse inicialmente a su valor razonable o al valor razonable de la contraprestación y posteriormente a coste amortizado.

3.4. Clasificación y valoración de las provisiones

Las provisiones **son pasivos**. Al igual que los acreedores, suponen una obligación actual originada por un acontecimiento pasado. A diferencia de ellos, se desconoce su importe y/o la fecha de vencimiento exactos. Para reconocerlas en balance, las provisiones deben cumplir los siguientes requisitos:

- Debe conocerse la naturaleza u origen concreto de la obligación (no se permite el reconocimiento contable de «provisiones generales»).
- Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos (activos) para cancelar la obligación.
- Su importe debe poderse estimar de manera fiable.

Cuando no se cumple alguno de los dos últimos requisitos, estamos en presencia de lo que se denomina una contingencia (o un pasivo contingente). Las contingencias generalmente no se reconocen en balance. No obstante, la entidad tiene la obligación de informar de ellas en otros estados contables (la memoria) si son significativas y su probabilidad de ocurrencia no es remota.

Tradicionalmente se han distinguido dos **tipos** de provisiones, dependiendo de su relación más o menos estrecha con las operaciones de tráfico. Entre las provisiones más relacionadas con las operaciones de tráfico se encuentran las derivadas de garantías de productos vendidos o servicios prestados. Así, una empresa que tenga la obligación de

responder de defectos de fabricación de los productos que vende debe reconocer, al cierre del ejercicio, una provisión por los desembolsos que deberá afrontar, en el futuro, por los defectos y reparaciones de los productos vendidos en el ejercicio que cierra. Estos desembolsos son necesariamente estimados (no se conoce su valor, aunque pueden calcularse de forma aproximada), desconociéndose también cuándo se producirán exactamente.

Existen otras circunstancias, menos relacionadas con las operaciones de tráfico, que también dan lugar a la aparición de provisiones. Las más frecuentes están relacionadas con responsabilidades, por ejemplo, las derivadas de indemnizaciones que deban satisfacerse por accidentes ocasionados, incumplimiento de contratos, despidos, cuestiones fiscales, etc.

Las provisiones tienen su **origen** en una disposición legal, contractual o en una obligación implícita o tácita. En este último caso, el nacimiento del pasivo se sitúa en la expectativa válida, creada por la empresa frente a terceros, de asumir una obligación. Estas obligaciones tácitas pueden derivar de políticas empresariales conocidas, patrones de comportamiento, declaraciones concretas ante terceros, etc.

La **valoración** de las provisiones depende de su vencimiento. Las que, previsiblemente, vencen a largo plazo deben valorarse inicialmente a valor razonable, entendiendo por tal el valor actual (descontado) de los pagos previstos. De esta forma, si los expertos (asesores legales) estiman que una indemnización importará aproximadamente 30.000 euros y que su pago se producirá en unos dos años, la provisión se reconocerá por el valor actual de estos 30.000 euros, descontado aplicando un tipo de interés adecuado. Supongamos que este valor actual fuera 26.000 euros. Al reconocer la provisión por 26.000 no estamos indicando que podamos deshacernos de ella pagando hoy 26.000 euros. Lo único que significa es que el valor actual de la obligación estimada es 26.000. Pero, si estimamos que finalmente vamos a pagar 30.000 euros, ¿qué ocurre con la diferencia entre el valor inicial (26.000) y el valor estimado (30.000)? Lo que ocurre es que, conforme nos acercamos al momento del pago, el valor contable de este pasivo aumenta paulatinamente hasta alcanzar los 30.000 euros. Como en los acreedores, el incremento del valor de la provisión supone el reconocimiento de intereses. Las provisiones a corto plazo también podrían valorarse inicialmente a valor razonable. No obstante, puesto que la actualización a corto plazo, en general, proporciona valores razonables muy similares a los de la obligación estimada (sin actualizar), normalmente se prefiere, por comodidad, emplear valores no actualizados.

Las provisiones pueden surgir por numerosas causas. Sus **nombres** están normalmente muy relacionados con su naturaleza u origen. Entre ellas, las más frecuentes son:

- Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- Provisiones para pensiones y obligaciones similares.
- Provisiones para impuestos.
- Provisiones para actuaciones medioambientales.
- Provisiones para reestructuraciones.
- Provisiones para otras responsabilidades.

4. EL PATRIMONIO NETO

La **definición** de patrimonio neto es bastante simple: es el valor contable del activo menos el valor contable del pasivo en una fecha determinada. Es decir, que el patrimonio neto es el valor contable del patrimonio empresarial. Lo normal y deseable es que el patrimonio neto sea una magnitud positiva, lo que indica que el valor de los activos es superior al de los pasivos. Sin embargo, la acumulación de pérdidas puede hacer que el valor del pasivo supere al del activo, haciendo que el patrimonio neto sea negativo. Las normas mercantiles intentan evitar esta situación imponiendo cautelas y obligaciones a los socios antes de que se llegue a ese punto.

Aunque el patrimonio neto sea una diferencia, se distinguen dentro de él diferentes partidas, bien simplemente para reconocer su origen, bien para facilitar el cumplimiento de algunas disposiciones mercantiles o estatutarias. El **origen** del patrimonio neto (es decir, de la diferencia entre el activo y el pasivo) de una entidad se encuentra en las aportaciones incondicionales efectuadas por sus propietarios y en los resultados acumulados. Por aportaciones incondicionales (normalmente entregas de activos) nos referimos a aquellas que en el momento de realizarse no implican para la entidad una obligación de devolverlas (excepto en caso de liquidación) ni de retribuir las, es decir, que no constituyen un pasivo. Dentro de los resultados acumulados prestaremos especial atención al resultado del ejercicio, que posteriormente se destina a reservas o es repartido como dividendos si así se acuerda. En el patrimonio neto también se incluyen otros resultados acumulados, como algunas subvenciones o los ajustes por cambios de valor, que no forman parte de los fondos propios. Por ahora nos limitaremos a los fondos propios.

4.1. Aportaciones incondicionales efectuadas por los propietarios

Por aportaciones incondicionales de los propietarios nos referimos a aquellos activos (sea dinero u otros activos o servicios) cuyo control han cedido los propietarios a la entidad y que no suponen para ésta obligación actual alguna de entregarles recursos a los propietarios en el futuro (sea dinero u otros activos o servicios) por causa distinta a la liquidación. La entidad debe valorar las aportaciones incondicionales de sus propietarios a valor razonable. Como la mayoría de las aportaciones son dinerarias su valoración suele ser inmediata.

Estas aportaciones suponen un incremento del activo y, por tanto, del patrimonio neto de la entidad (en la medida en que aumentan el exceso del activo sobre el pasivo). Cuando tales aportaciones se entregan a título de capital, su efecto en el patrimonio neto (es decir, la contrapartida de los activos aportados) recibe diferentes nombres. En las empresas individuales se emplea el término capital, en las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada capital social y en las cooperativas fondo social. En las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada estas aportaciones se obtienen como contraprestación de las acciones (sociedades anónimas) o participaciones (sociedades de responsabilidad limitada) ordinarias emitidas por la sociedad que ésta entrega a los socios.

En las acciones o participaciones puede distinguirse, al menos, cuatro valores: el valor nominal, el precio de emisión, el valor de mercado y el valor teórico. El **valor nominal** es el que figura en la propia acción o participación. El **precio de emisión** es aquel al que la sociedad emite sus títulos. Es decir, el valor de las aportaciones efectuadas por los socios a la sociedad al adquirir de ésta las acciones o participaciones emitidas. El **valor de mercado** es al que se están comprando o vendiendo (o podrían comprarse o venderse) los títulos.

Si el precio de emisión es igual al valor nominal se dice que la emisión es **a la par** (o al valor nominal). En este caso el valor de las aportaciones se presenta entre los fondos propios únicamente en la partida **capital social**. Es relativamente frecuente que el precio de emisión sea superior al valor nominal. Este exceso tiene varias justificaciones. Al constituirse la sociedad suele compensar los costes de la propia constitución. En ampliaciones de capital posteriores suele deberse a que el valor del emisor (por ejemplo, su patrimonio neto antes de la emisión) es superior al de su capital social (por ejemplo, por la acumulación de resultados). Cuando el precio de emisión supera al valor nominal de las acciones se dice que la emisión es **sobre la par** (o con prima). En las ampliaciones sobre la par o con prima el valor de las aportaciones se presenta entre los fondos propios del emisor en dos partidas distintas. El valor que corresponde al valor nominal de las acciones o participaciones se presenta en la partida capital social. El valor que corresponde al exceso del precio de emisión sobre el valor nominal (es decir, a la prima) se presentan en la partida **prima de emisión**.

Por ejemplo, una ampliación de capital en la que los socios aportan 12.000 euros en efectivo y reciben 1.000 acciones de 10 euros de valor nominal unitario tendría los siguientes efectos en el balance de la entidad que ha emitido las acciones. Los 12.000 euros recibidos aumentarían la tesorería. El valor nominal de las acciones emitidas aumentaría el capital social en 10.000 euros (1.000 acciones $\times$ 10 de valor nominal). El exceso del valor de las aportaciones sobre el valor nominal de las acciones emitidas (2.000 euros) se presentaría en la partida prima de emisión.

Para comprender la función de la prima de emisión imaginemos una sociedad cuyo patrimonio neto está formado, antes de una ampliación de capital, exclusivamente por los siguientes fondos propios:

Fondos propios (en euros)	
Capital social*	90.000
Prima de emisión	15.000
Reserva legal	7.000
Reservas estatutarias	14.000
Reservas voluntarias	24.000
Total	150.000

* La entidad tiene en circulación 15.000 acciones de 6 euros de nominal.

El valor de los fondos propios de esta sociedad es 150.000 euros y el capital social de sólo 90.000. Las aportaciones de los socios han sido de 105.000 (el capital social más la prima de emisión). El resto son resultados no distribuidos, que toman la forma de reservas. El capital social se compone de 15.000 acciones de 6 euros de valor nominal. Sin embargo, con los datos que disponemos, ¿cuál sería el valor de una acción? Su valor nominal es obvio: 6 euros. Sin embargo, si suponemos que el valor del patrimonio neto es representativo del valor de la sociedad y tenemos en cuenta que cada acción da derecho a una parte proporcional de ésta, podríamos llegar a la conclusión de que el propietario de una acción tendría derecho a una fracción de $1/15.000$ del valor de la sociedad. Esto nos lleva al concepto de **valor teórico** de una acción, que en este caso sería 10 euros. En estas circunstancias los socios podrían considerar un buen negocio suscribir acciones nuevas emitidas por la sociedad a un precio inferior a 10 euros, aunque su valor nominal fuese de sólo 6 euros.

4.2. Resultados no distribuidos

La obtención de beneficios supone el incremento de la diferencia entre el activo y el pasivo. Para comprender esto supongamos que el patrimonio de una sociedad está inicialmente constituido por un activo (tesorería de 12.000 euros) y ningún pasivo. El patrimonio neto está dividido en capital social (10.000 euros) y prima de emisión (2.000 euros). La sociedad invierte todo el dinero en bolsa. Unos meses después liquida las inversiones, obteniendo 15.000 euros. En ese momento el activo está formado por 15.000 euros en tesorería. Seguiría sin haber pasivo alguno. El patrimonio neto sería, por tanto, 15.000 euros, que se distribuiría en las siguientes partidas: capital social de 10.000 euros, prima de emisión de 2.000 euros y resultado del ejercicio de 3.000 euros. La obtención de beneficios, por tanto, supone un incremento del patrimonio neto que en este caso está materializado en tesorería.

Si la inversión se hubiera liquidado obteniendo sólo 9.000 euros, la diferencia entre el activo y el pasivo sería de sólo 9.000 euros, que se distribuiría en las siguientes partidas: capital social de 10.000 euros, prima de emisión de 2.000 euros y resultado del ejercicio de -3.000 euros. La obtención de pérdidas, por tanto, supone un decremento del patrimonio neto que, en este caso, se ha materializado en la reducción de la tesorería de 12.000 a 9.000 euros. Puesto que los resultados (sean positivos o negativos) ya están valorados contablemente, la valoración de estos fondos propios no suele plantear problemas adicionales.

El resultado obtenido en un ejercicio puede traspasarse posteriormente a otras partidas de fondos propios. Por ejemplo, **reservas** (legal, estatutarias y voluntarias, entre otras muchas), **remanente** y **resultados negativos de ejercicios anteriores**. La aplicación del resultado se trata con detalle en el apartado 7 del capítulo 4. La distribución de parte o todo el resultado como dividendos supone la entrega de activos a los socios (casi siempre dinero), por lo que reduce la diferencia entre el activo y el pasivo y, por ello, hace disminuir el patrimonio neto.

APÉNDICE 1. MODELO (PARCIAL) DE BALANCE

Activo	Patrimonio neto y pasivo
ACTIVO NO CORRIENTE	PATRIMONIO NETO
Inmovilizado intangible Propiedad industrial Aplicaciones informáticas Concesiones administrativas Anticipos para inmovilizaciones intangibles Inmovilizado material Terrenos Construcciones Maquinaria Utillaje Equipos para procesos de información Mobiliario Elementos de transporte Instalaciones técnicas Inmovilizado en curso y anticipo de inmovilizaciones Inversiones inmobiliarias Terrenos Construcciones Inversiones financieras a largo plazo Inversiones financieras a largo plazo en patrimonio Valores representativos de deuda a largo plazo Créditos a largo plazo Imposiciones a largo plazo Fianzas constituidas a largo plazo	Fondos propios Capital social/Fondo social/Capital Prima de emisión Reserva legal Reservas estatutarias Reservas voluntarias Remanente Resultado del ejercicio* Resultados negativos de ejercicios anteriores**
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE
Existencias Mercaderías Materias primas Otros aprovisionamientos Productos en curso Productos semiterminados Productos terminados Residuos, subproductos y materiales recuperados Anticipo a proveedores Deudores Clientes Clientes, efectos comerciales a cobrar Deudores varios Anticipo de remuneraciones Hacienda Pública, deudora Inversiones financieras a corto plazo Inversiones financieras a corto plazo en patrimonio Valores representativos de deuda a corto plazo Créditos a corto plazo Imposiciones a corto plazo Fianzas constituidas a corto plazo Tesorería Caja Bancos	Obligaciones y bonos a largo plazo Deudas a largo plazo con entidades de crédito Proveedores de inmovilizado a largo plazo Fianzas recibidas a largo plazo Provisiones a largo plazo
	PASIVO CORRIENTE
	Obligaciones y bonos a corto plazo Deudas a corto plazo con entidades de crédito Proveedores de inmovilizado a corto plazo Fianzas recibidas a corto plazo Proveedores Proveedores, efectos comerciales a pagar Acreedores por prestación de servicios Anticipos de clientes Remuneraciones pendientes de pago Hacienda Pública, acreedora Organismos de la Seguridad Social, acreedores Provisiones a corto plazo
TOTAL ACTIVO	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

* El resultado del ejercicio puede tener signo positivo (beneficios) o negativo (pérdidas).

** Esta partida tiene signo negativo.

APÉNDICE 2. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS PARTIDAS¹ DE ACTIVO, PATRIMONIO NETO Y PASIVO

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

Inmovilizado intangible

Propiedad industrial. Propiedad, derecho al uso o a conceder el uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial (marcas, patentes de invención, certificados de protección de modelos de utilidad...), en los casos que, por sus características, deban reconocerse como un activo no corriente.

Aplicaciones informáticas. Propiedad o derecho al uso de programas informáticos cuando cumplan las características para reconocerse como un activo no corriente.

Concesiones administrativas. Derecho a gestionar un servicio público o a disfrutar en exclusiva (aunque sea sólo parcialmente) de un bien de dominio público cedidos por una entidad de derecho público cuando cumplan las condiciones para reconocerse como activos no corrientes.

Anticipos para inmovilizaciones intangibles. Entregas a proveedores de inmovilizados intangibles, normalmente en efectivo, en concepto de «a cuenta» de suministros futuros.

Inmovilizado material

Terrenos. Solares de naturaleza urbana, fincas rústicas, otros terrenos no urbanos, minas y canteras, excepto los reconocidos como inversiones inmobiliarias.

Construcciones. Edificaciones en general cualquiera que sea su destino, excepto los reconocidos como inversiones inmobiliarias.

Maquinaria. Conjunto de máquinas mediante las cuales se realiza la extracción o elaboración de los productos. En esta partida figuran los elementos de transporte interno.

Utillaje. Conjunto de utensilios o herramientas que puedan utilizarse autónoma o conjuntamente con la maquinaria.

Equipos para procesos de información. Ordenadores, periféricos y demás conjuntos electrónicos.

Mobiliario. Mobiliario y equipos de oficina, con excepción de los que deban figurar como equipos para procesos de información.

¹ Son partidas los diferentes epígrafes que se presentan en las cuentas anuales. En el caso del balance, las partidas de activo y pasivo representan elementos o, más frecuentemente, masas patrimoniales. Las partidas del patrimonio neto reconocen el origen de éste (capital social, prima de emisión...) y/o facilitan el cumplimiento de algunas disposiciones mercantiles o estatutarias (capital social, reserva legal, reservas estatutarias...).

Elementos de transporte. Vehículos de todas clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo de personas, animales, materiales o mercaderías, excepto los de transporte interno.

Instalaciones técnicas. Unidades complejas de uso especializado en el proceso productivo, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización.

Inmovilizado material en curso. Los inmovilizados en curso cumplen la definición y los criterios de reconocimiento de los inmovilizados materiales pero aún no se encuentran en condiciones de funcionamiento. Esta partida incluye los siguientes activos: a) adaptación de terrenos y bienes naturales, b) construcciones en curso, c) instalaciones técnicas en montaje, d) maquinaria en montaje y, e) equipos para procesos de información en montaje

Anticipos para inmovilizaciones materiales. Los anticipos para inmovilizaciones materiales representan las entregas a proveedores de inmovilizados materiales, normalmente en efectivo, «a cuenta» del suministro futuro de inmovilizados materiales, cuando aún no se cumplan los requisitos para reconocerlos, normalmente por no controlarse aún.

Inversiones inmobiliarias

Inmuebles (terrenos, construcciones y bienes naturales) que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de ser empleados para la producción de bienes o servicios, para soportar los procesos administrativos o para ser vendidos en el curso ordinario de las operaciones.

Inversiones financieras a largo plazo

Inversiones financieras a largo plazo en patrimonio. Inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de otras empresas (acciones con o sin cotización en un mercado secundario organizado u otros valores similares como participaciones en sociedades de inversión colectiva) que no esperan enajenarse en menos de un año.

Valores representativos de deuda a largo plazo. Inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda que no esperan enajenarse en menos de un año.

Créditos a largo plazo. Préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros, con vencimiento superior a un año.

Imposiciones a largo plazo. Saldos favorables en bancos e instituciones de crédito, formalizados por medio de «cuentas a plazo» o similares, con vencimiento superior a un año.

Fianzas constituidas a largo plazo. Efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo superior a un año.

ACTIVO CORRIENTE

Existencias

Mercaderías. Elementos adquiridos por la empresa y destinados a la venta sin transformación significativa.

Materias primas. Las que, mediante elaboración o transformación, se destinan a formar parte de los productos fabricados.

Otros aprovisionamientos. Recursos almacenables que se utilizan en el proceso productivo y que no forman parte del producto terminado (por ejemplo, combustibles y lubricantes) o que se integran directamente en el producto sin ningún tipo de transformación. Incluido el material de oficina.

Productos en curso. Existencias que se encuentran en fase de formación o transformación en un centro de actividad al cierre del ejercicio.

Productos semiterminados. Los fabricados por la empresa y no destinados normalmente a su venta hasta que sean objeto de elaboración, incorporación o transformación posterior.

Productos terminados. Los fabricados por la empresa y destinados al consumo final o a su utilización por otras empresas.

Subproductos. Los obtenidos inevitablemente y con carácter secundario en la producción.

Residuos. Los obtenidos inevitablemente y al mismo tiempo que los productos y subproductos y tengan un valor intrínseco (por lo que pueden ser utilizados o vendidos) significativamente inferior a los anteriores.

Materiales recuperados. Los que, por tener valor intrínseco, entran nuevamente en almacén después de haber sido utilizados en el proceso productivo.

Anticipos a proveedores. Entregas a proveedores, normalmente en efectivo, en concepto de «a cuenta» de suministros futuros de existencias, cuando aún no se cumplan los requisitos para reconocerlas (normalmente por no controlarse aún).

Deudores

Clientes. Créditos documentados en facturas y concedidos a compradores de existencias y a los usuarios de los servicios prestados por la empresa que constituyan una actividad principal.

Clientes, efectos comerciales a cobrar. Créditos con clientes documentados en letras o pagarés.

Deudores varios. Créditos concedidos a compradores de servicios que no constituyen una actividad principal.

Anticipos de remuneraciones. Adelantos pagados al personal «a cuenta» de remuneraciones futuras

Hacienda Pública, deudora. Derechos contra la Hacienda Pública por cantidades pendientes de cobro originadas por subvenciones, compensaciones, desgravaciones, devoluciones de impuestos...

Inversiones financieras a corto plazo

Inversiones financieras a corto plazo en patrimonio. Inversiones en derechos sobre el patrimonio neto (acciones con o sin cotización en un mercado secundario organizado u otros valores tales como participaciones en instituciones de inversión colectiva) que esperan enajenarse en el plazo máximo de un año.

Valores representativos de deuda a corto plazo. Inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda (negociables y emitidos masivamente) que esperan enajenarse en el plazo máximo de un año.

Créditos a corto plazo. Préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros, con vencimiento no superior a un año.

Imposiciones a corto plazo. Saldos favorables en bancos e instituciones de crédito formalizados por medio de «cuentas a plazo» o similares, con vencimiento no superior a un año.

Fianzas constituidas a corto plazo. Efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior a un año.

Tesorería

Caja. Disponibilidades de medios líquidos en caja.

Bancos. Saldos a favor de la empresa, en cuentas corrientes a la vista y de ahorro, disponibles inmediatamente en bancos e instituciones de crédito.

PATRIMONIO NETO

FONDOS PROPIOS

Capital social. Capital suscrito en las sociedades que revistan forma mercantil.

Fondo social. Capital de las entidades sin forma mercantil.

Capital. Corresponde a las empresas individuales. Estará constituido, generalmente, por la diferencia entre el activo y el pasivo del negocio.

Prima de emisión. Exceso del valor contable de las aportaciones realizadas por los socios sobre el valor nominal de las acciones o participaciones emitidas por la entidad que se han entregado a cambio.

Reserva legal. Reserva generalmente dotada al amparo del artículo 274.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Este artículo establece la obligación de dotar el 10 por 100 del beneficio hasta que esta reserva alcance el 20 por 100 del capital social.

Reservas estatutarias. Son las dotadas en cumplimiento de los estatutos de la sociedad.

Reservas voluntarias. Son las constituidas libremente por la entidad, normalmente al acordar la aplicación del resultado.

Remanente. Parte del beneficio de ejercicios anteriores que, tras efectuarse la distribución del resultado, ha quedado pendiente de reparto.

Resultado del ejercicio. Beneficios o pérdidas del último ejercicio cerrado, pendientes de aplicación.

Resultados negativos de ejercicios anteriores. Pérdidas acumuladas procedentes de resultados de ejercicios anteriores, ya aplicados, pendientes de compensar con resultados positivos, reservas, aportaciones de los socios u otros componentes de los fondos propios legalmente utilizables para tal fin.

PASIVO

PASIVO NO CORRIENTE

Obligaciones y bonos a largo plazo. Obligaciones y bonos en circulación no convertibles en acciones, emitidos por la empresa y con vencimiento superior a un año.

Deudas a largo plazo con entidades de crédito. Las contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento superior a un año.

Proveedores de inmovilizado a largo plazo. Deudas con suministradores de inmovilizados, con vencimiento superior a un año.

Fianzas recibidas a largo plazo. Efectivo recibido como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo superior a un año.

Provisiones a largo plazo. Obligaciones de naturaleza conocida y vencimiento a más de un año, consideradas probables y de valoración fiable, pero de las que se desconoce la fecha de vencimiento y/o su importe exacto.

PASIVO CORRIENTE

Obligaciones y bonos a corto plazo. Obligaciones y bonos en circulación no convertibles, emitidos por la empresa y con vencimiento no superior a un año.

Deudas a corto plazo con entidades de crédito. Las contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento no superior a un año.

Proveedores de inmovilizado a corto plazo. Deudas con suministradores de inmovilizados, con vencimiento no superior a un año.

Fianzas recibidas a corto plazo. Efectivo recibido como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior a un año.

Proveedores. Deudas, documentadas en facturas, con suministradores de existencias.

Proveedores, efectos comerciales a pagar. Deudas, documentadas en letras o pagarés, con suministradores de existencias.

Acreedores por prestaciones de servicios. Deudas con suministradores de servicios.

Anticipos de clientes. Entregas de clientes, normalmente en efectivo, en concepto de «a cuenta» de suministros futuros. Es decir, en lo que excedan del valor de los bienes o servicios cuyo control la entidad ha transferido ya al cliente.